

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2007

Acta nº 11

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera PP

D. Antonia Álvarez Sánchez. PP

D. Antonio Bardón Salamanca. PP

D. Pablo González Rico PP

D^a. Concepción Ortiz Ramírez. PP

D^a Dolores Gómez Antúnez. PP

D^a Dolores Zambrano Cuéllar. PP

D. José Luis Morgado Zambrano. PP

D. Juan Antonio Moreno Moreno. PP

D. Diego Ortíz Blanco PSOE

D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz PSOE

D. Gabino Sánchez Llamazares. PSOE

Sra. Secretaria:

D. M^a Cristina Cruz Herrera.

En Fuente del Maestro, a 30 de Octubre de 2007, siendo las 20:30 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria de la Corporación D^a M^a Cristina Cruz Herrera que certifica.

Comprobada la existencia de quórum necesario para iniciar la sesión, se abre esta.

Abierto el acto, el Sr. Presidente toma la palabra para indicar que por razones de urgencia y conforme a lo establecido en el artículo 83.3 del ROF, propone al Pleno la inclusión de dos nuevos puntos:

- Aprobación de la creación de la Ordenanza fiscal sobre telefonía móvil
- Ceder la gestión y cobro de dicha ordenanza al OAR

De acuerdo con el ROF se procede a votar su inclusión en el orden del día y se aprueba por unanimidad. Se debatirá después del punto 6°.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Ordenanzas fiscales municipales.
- 3.- Modificación Puntual NNSS UA-11 y Sector 3
- 4.- Modificación zona verde en zona de servidumbre perteneciente a carretera.
- 5.- Modificación de proyectos de la AEPSA
- 6.- Borrador del convenio para la contratación de celadores.
- 7.- Dación de cuentas resoluciones de alcaldía.
- 8.- Correspondencia.
- 9.- Ruegos y preguntas.

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El alcalde pregunta si hay alguna observación, y no habiendo ninguna se aprueba por unanimidad.

2- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

"Siguiendo con la actualización y adaptación de nuestras Ordenanzas Fiscales a la nueva Ley de Hacienda Locales, este Grupo de Gobierno hemos comprobado lo siguiente:

- 1.- En las ordenanzas de Matadero, Mercado y Cementerio no se cumplen con el Art. 24 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, ya que las tasas y precios

que se aplican en dichas ordenanzas aparecen sin actualizarse desde el año 2.000, por lo tanto los ingresos son prácticamente los mismos, y si que han experimentado una subida considerable los gastos de los servicios que se prestan, provocado por lo subida salarial de los trabajadores adscritos a dichos servicios y la subida en el coste de la construcción de nichos, y es por lo que procede la actualización de dichas tarifas.

2.- Observamos también que la Ordenanza Fiscal del servicio de Matadero está regulada como precio público, ya que ésta se creó cuando dicho servicio era gestionado por la empresa pública Matadero de La Fuente S.L., y no como Tasa, de acuerdo con el Art. 20 apartado 4-u, del citado Real Decreto Legislativo.

3.- Por otra parte se hace necesario crear una Ordenanza Fiscal que regule el nuevo servicio que, desde este Excmo. Ayuntamiento, se va a prestar: depuración de las aguas residuales, a través del funcionamiento de la Planta Depuradora.

Por todo ello se propone al Pleno aprobar los siguientes acuerdos:

1.- Derogar la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por prestación de un servicio o realización de actividades administrativa (servicio de Matadero).

2.- Aprobar la creación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el servicio de Matadero, desinfección de vehículos y acarreo de carnes.

3.- Modificar las Ordenanzas Fiscales reguladora de la Tasa por "cementeros locales y otros servicios fúnebres de carácter local" y "servicio de Mercado".

4.- Aprobar la creación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, para decir que el voto de su Grupo va a ser en contra, ya que observamos que se trae al pleno cuatro tasas, una de nueva creación, como e la de la depuradora, y las demás se modifican. Una es a la baja como son la de los puestos del mercado anda un

poco decaído, aunque los ingresos tampoco van a suponer un gran alivio para las arcas municipales.

La de la depuradora, no nos parece bien, por que en una familia normal tendría que pagar 1,50€ al mes, lo que sería 4,50€ al trimestre mas o, 18 por m cúbico, y una familia de cuatro miembros, puede venir gastando una media de 40 m cúbicos de agua al trimestre y eso supondrá que de los 7,50€ que se venia pagando se le sumen los 4,50€ de tasa el precio del agua subiría a 12€ aproximadamente. A las empresas se le pone un fijo de 3 € al mes, que al trimestre serian 9 y un variable de 0,24; Aquí no tenemos datos de lo que pueden gastar las empresas pero debe ser bastante.

La del matadero sube también, no es una gran subida, pero se ve que el Ayuntamiento va cogiendo euros de donde puede. Por cada cerdo antes eran 6€ y ahora 7€, se sube un euro; por cordero 3€, se sube 0,90€; por lechón, 4€, se sube 1€; por cordero lechal, 2€ sube 1€. Respecto a los derechos de cremación suben 2 €, por derechos de transporte suben 3,54€ y por viaje con carga y descarga sube 3€.

La gran subida se aprecia en la tasa del cementerio. Se criticaba mucho al anterior equipo de gobierno por que puso una tasa por mantenimiento de nichos a 1500 pesetas y luego se quito. Por concesión de nicho nuevo a perpetuidad, antes eran 240€, ahora son 340€, una subida de un 41,6; Por concesión de un nicho viejo a perpetuidad antes eran 180,30 y ahora 240, sube un 33 ; Por concesión de un nicho nuevo por 5 años antes era 120€ y ahora 170½ es decir que sube un 41 :Por concesión de un nicho viejo por 5 años antes era 70€ y ahora 120€ es decir que sube un 100; Los panteones antes eran 300€ m2 y ahora 400€ m2 sube un 33 .

Creemos que es que es demasiada subida en una tasa, que todo el mundo paga el ocaso o alguna compañía similar de seguro y lo más probable es que les repercuta a todos los asegurados que son vecinos de la Fuente del Maestro.

Por esta subida y por la tasa de la depuradora, creemos que se podría haber bajado un poquito los precios, es por lo que vamos a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la depuradora es un nuevo servicio que va a costar al Ayuntamiento 150000€ 25 millones de peseta y los vecinos van a pagar un 30% del coste total. La media del recibo del del agua en Fuente del Maestro es de 10 a 12€ al trimestre, en el servicio de basura se paga 14€ al trimestre y al Ayuntamiento le cuesta 14 millones, con lo que este servicio que cuesta 25 millones, los vecinos van a pagar prácticamente lo mismo por el servicio. Usted debe saber que la que el

TRLHL establece que los servicios que preste el Ayuntamiento no puede ser deficitario, otra cosa es que lo sean por que no contamos con las personas que dejan de pagar... Esta tasa, la intención del equipo de gobierno es no moverla durante unos 4 años, pero sin embargo puede haber mayores y menores costes.

A mi no me hubiera gustado poner esta tasa, me hubiese gustado que la depuradora hubiese seguido funcionando como hasta ahora, a cargo de la Confederación , pero ella nos la cede al Ayuntamiento y resulta que nos cuesta 25 millones ¿ como lo hacemos?, la damos gratuita a todos los que utilicen este servicio y carga el Ayuntamiento con el coste total del servicio o hacemos como todos los pueblos de la zona que han establecido una tasa también, además el vecino de la Fuente va a tener que pagar lo mismo que el de Villalba, Aceuchal, etc, ya que todos nos vamos acoger a las ordenanzas de la Diputación. Que duda cabe que nos hubiera no tenerla, y tampoco nos gusta el coste de los contenedores amarillos pero si estamos luchando por la conservación del medio ambiente, una de las funciones para conseguirlo es depurar las aguas residuales, y también tiene un coste que al final tiene que repercutir en los propios vecinos. Esta tasa en Fuente del Maestro, es mas baja que en localidades como Almendralejo y algo mas cara que la de Villafranca, pero igual que la de Jerez de los Caballeros.

El tema del matadero, si viese usted lo que le cuesta al Ayuntamiento el matadero que son 5 millones y recauda 2 millones, imagínese el negocio que tenemos. Le pongo un ejemplo: dos mtanchines de los Santos, tenían la opción de ir a Zafra, Villafranca o Almendralejo y sin embargo se vienen a la Fuente, será por que es mas barato, y es que lo que vamos a cobrar en el matadero es lo mismo que se cifraba en el 2001, cuando estaban ustedes gobernando, y ya el cerdo se cobraba 6€ mas IVA con lo que salía en 7€ en total. Fue en el 2004 cuando el matadero desapareció y ya no teníamos que cobra IVA, y por eso se rebajo. Nosotros lo rebajamos de 7€ a 6 y ahora 4 años después lo volvemos a subir. Al matachín le va a suponer lo mismo que hace unos años. El matadero que mas mata en la zona es el nuestro que mata 8 cabezas de ganado a la semana, y a 1€ que sube, por 4semanas supone al Ayuntamiento 32 € al mes. Ya les gustaría a todos que los impuestos subiesen en 6 años tan poco como estos.

Lo de la desinfección de vehículos, ya se aprobó en el 2005 o 2006 cuando se puso la desinfección de vehículos en el matadero, axial que esto no es nuevo. Sigue con el mismo precio que había en el 2006, cuando se estableció la desinfección y ahora se lleva a las Ordenanzas.

Respecto al cementerio, somos uno de los pueblos en los que menos vale un nicho, y esta tasa no se aplica a todo el mundo, si no a los que adquieren la propiedad que son unas 40 personas al año, ya que hay gente que se entierra en nichos prestados. Lo de los nichos viejos se tiene por

tenerlo por que hace años que nadie adquiere nicho viejo. Por concesión de 5 años, en 10 años habrá habido 1 o 2 personas. Esta subida corresponde a que además el cementerio es deficitario, a cuanto asciende el coste de un nicho. Este año hemos hecho 44 nichos que nos han costado 30000€, cada nicho cuesta 630€ y lo vendemos a 340€ fijese en el negocio del Ayuntamiento. Si hubiéramos cumplido con el principio de equilibrio financiero de gastos e ingresos, hubiéramos tenido que vender los nichos a 630€. Estamos hablando que en 7 años, se va subir un 4%, y es que también ha subido el coste de hacerlos, y sin contar los gastos de personal que además conlleva.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que el impuesto de la tasa de la depuradora, esta claro que no se puede comparar con otros pueblos. Usted se basa en subir el precio de los nichos en que el TRLHL dice que los servicios no pueden ser deficitarios, y yo pregunto, el matadero ¿lo es? ¿ y el mercado? Por que se bajan los precios de estos entonces y no se suben si son deficitarios, por que entonces, cuanto nos cuesta el matadero a los fontaneses y por que no se sube el precio para amortizarlo. Si suben los nichos en esa cantidad es lógico que se le ahorre dinero a los fontaneses por que en el cementerio al fin y al cabo todos vamos a llegar, pero al matadero no.

En cuanto al mercado y al matadero que es deficitario, ¿Por qué no se han subido los precios y que se amortice? Y axial le ahorramos unos millones a los fontaneses. Es por ello que votamos en contra por que es recaudar donde se pueda recaudar y la han metido una gran subida al cementerio y lo que esta claro es que ahora un nicho va a costar mas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que si han traído esta moción con el cambio de ordenanzas es por que es como pensamos que debe soportar Fuente del Maestre.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de los 10 concejales del PP y el voto en contra de los 3 concejales del PSOE.

3-MODIFICACION PUNTUAL NNSS UA-11 Y SECTOR 3.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Aprobada inicialmente en sesión plenaria del 2 de Agosto de 2007 la modificación puntual de las NNSS solicitada por Doña Benita Zambrano Amaya, y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido, tras su publicación en los diarios correspondientes, para la presentación de alegaciones sin que se hubiera producido ninguna, se propone al Pleno la aprobación provisional de la modificación puntual de la UA-11 Sector 3”

Primer turno de intervenciones

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir votaran a favor viendo que no hay alegaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que es la aprobación provisional, la cual no ha habido reclamaciones durante el periodo de exposición al público.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

4.- MODIFICACIÓN ZONA VERDE EN ZONA DE SERVIDUMBRE PERTENECIENTE A CARRETERA

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Aprobada inicialmente en sesión plenaria del 2 de Agosto de 2007 la modificación de la ubicación de la zona verde del Plan Parcial de Ordenación de la modificación puntual numero 21 de las NNSS desarrollada por Castravinaría S.L., y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido, tras su publicación en los diarios correspondientes, para la presentación de

alegaciones sin que se hubiera producido ninguna, se propone al Pleno la aprobación provisional de dicha modificación.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que es otro trámite, ya que se aprobó inicialmente. Es el proyecto de urbanización que hay entre la carretera de Zafra y el Pocero y el siguiente paso es mandarlo a la Junta para que se apruebe definitivamente.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

5.-MODIFICACION DE PROYECTOS DE LA AEPSA

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“

9.- . DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía –Presidencia desde la número 292 a la número 342 del ejercicio 2007, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

LISTADO RESOLUCIONES ALCALDÍA

DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA OCTUBRE /2007

FECHA	Nº	ASUNTO
28/9/07	444	Nóminas mes de septiembre.
28/09/07	445	Permiso colocación de lápida.
28/09/07	446	Resolución expediente 231/07
28/09/07	447	Resolución expediente 194/07
28/09/07	448	Resolución expediente 215/07
28/09/07	449	Gratificaciones incluidas en nóminas de septiembre.
01/10/07	450	Permiso para colocar lápida.

SECRETARIA GENERAL

01/10/07	451	Permiso para colocar lápida.
01/10/07	452	Permiso para colocar lápida.
01/10/07	453	Expediente sancionador 186/07
01/10/07	454	Expediente sancionador 187/07
01/10/07	455	Expediente sancionador 192/07
01/10/07	456	Expediente sancionador 213/07
02/10/07	457	Permiso para colocar lápida.
03/10/07	458	Permiso para colocar lápida.
04/10/07	459	Convocar J.G.L.
04/10/07	460	Expediente sancionador 244/07.
05/10/07	461	Expediente sancionador 221/07
05/10/07	462	Expediente sancionador 226/07
05/10/07	463	Expediente sancionador 177/07
05/10/07	464	Inicio expediente sancionador. 14/07
05/10/07	465	Inicio expediente sancionador
09/10/07	466	Permiso para colocar lápida.
08/10/07	467	Expediente sancionador 278/07
10/10/07	468	Prórroga contrato trabajadores.
10/10/07	469	Convocar J.G.L.
10/10/07	470	Oferta de empleo 2007.
10/10/07	471	Aprobar bases de varias plazas.
11/10/07	472	Nombrar Gerente P.M.D.
15/10/07	473	Permiso para colocar lápida.
15/10/07	474	Permiso para colocar lápida.
15/10/07	475	Nombrar interventor accidental.
16/10/07	476	Lista provisional agentes Policía Local. Movilidad.
16/10/07	477	Anticipo de caja fija.
16/10/07	478	Permiso para colocar lápida.
17/10/07	479	Recurso reposición expediente 163/07
17/10/07	480	Recurso reposición expediente 126/07
17/10/07	481	Recurso reposición expediente 184/07
17/10/07	482	Permiso para colocar lápida.
17/10/07	483	Convocar J.G.L.
18/10/07	484	Creación bolsa de trabajo.
18/10/07	485	Recurso de reposición expediente 509/06
18/10/07	486	Recurso de reposición. Expediente 67/07
18/10/07	487	Recurso reposición expediente 95/07
19/10/07	488	Permiso para colocar lápida.
19/10/07	489	Recurso de reposición. Expediente 231/07

19/10/07	490	Recurso de reposición. Expediente 278/06
19/10/07	491	Resolución expediente B.
22/10/07	492	Finalización expediente sancionador.
23/10/07	493	Resolución expediente B.
23/10/07	494	Tesorero accidental.
25/10/07	495	Convocar J.G.L.
25/10/07	496	Renovación póliza de crédito.
26/10/07	497	Pleno ordinario.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, contestando el portavoz del Grupo Popular que sí.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que al OAR le urge tener ya todos los nombres de las calles. Por eso se trae al pleno como urgente, una moción para nombrar una calle del extrarradio del pueblo.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Comprobada la creación de una calle sin denominación en la zona conocida como Punto Mira, paralela a la calles Gonzalito, perpendicular a calle Capellanes y atravesada por la calle Armeña, se propone al Pleno asignarle el nombre de Punto Mira por su ubicación.”

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

5.-CORRESPONDENCIA.

No hay correspondencia

7- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ortiz Blanco toma la palabra para preguntar por la factura 633, 906, 691, 891

También pregunta sobre el estado del convenio de la Depuradora, si se ha firmado ya.

Tenemos interés en conocer el estado de la deuda actual y saber la fecha del cierre del 2006. Preguntar al concejal de Hacienda, cuales son los gastos que están controlando, como así lo ha manifestado en la revista del Cristo, y saber de una vez cual es la deuda total del Ayuntamiento.

Continua preguntando el Sr. Ortiz Blanco si se ha hecho ya lo de la AEPSA, y si se ha aprobado el proyecto, cuantos trabajadores se han pedido en una primera oferta y donde han sido destinados esos trabajadores. Preguntar cuantas líneas de móviles tiene el Ayuntamiento, y quienes tienen móviles del Ayuntamiento.

Preguntar si a la Asociación cultural fontanesa se le da algún tipo de subvención, y como se le da.

Respecto a la depuradora si se van a controlar los posibles vertidos, y quien los va a controlar.

Rogamos que nos sigan mandando las actas de los Plenos, como hasta ahora, por que en este último no se han mandado. También rogamos que cuando demos una foto para el carné, y luego se vea publicada en la revista del Cristo, nos pregunten por su publicación.

Responde el Sr. Alcalde para decir que las actas es obligatorio mandarlas con la convocatoria; entonces cuando se convocó estaba la secretaria accidental, con lo que se le trasladará para ver que ha pasado.

Respecto a la depuradora, ahora mismo se están controlando los vertidos, y el estudio lo está haciendo la empresa que ha hecho la depuradora, que es la que la está gestionando. Ha habido un problema con Confederación en lo relativo al convenio de la depuradora, ya que se proponía el convenio a los Ayuntamientos cuando todavía no se había recepcionado la depuradora por parte de Confederación, así que la depuradora sigue en periodo de prueba.

Continua diciendo el Alcalde, que con la Asociación Cultural Fontanesa no hay firmado ningún acuerdo y no se le ha dado ninguna subvención ya que es de las pocas asociaciones que no se les subvenciona nada, solamente se colabora con ellas en alguna actividad que hacen.

En relación a lo de la fotografía, la comisión de la revista del Cristo ha decidido poner las fotos de los miembros de la Corporación Municipal, la mía es del año pasado y creo que no tiene mucha importancia, no obstante se lo transmitiremos.

Respecto a lo de la AEPSA está aprobado y todavía no se ha empezado ya que el decreto dice que en Tierra de Barros, hasta mediados de Noviembre, es decir hasta que no termine la cosecha no se puede

empezar. En lo referente a los gastos que se están controlando por cuenta del Concejal de Hacienda, cuando lo ha dicho, será verdad y el sabrá por que, de todas maneras cuando usted vea que no se controla el gasto será cuando tendrá que rebatir el tema. Respecto a la deuda del Ayuntamiento, se lo vuelvo a repetir, todas las operaciones de crédito y de tesorería que este Ayuntamiento realiza se aprueba por Decreto de Alcaldía o por la Junta de Gobierno Local, de las cuales ustedes tienen constancia de ello por que se le envían las actas de ambas.

Sobre las facturas que preguntaba Hotel Maxi, Universidad Popular, hay una equivocación ya que es el alojamiento de la pregonera del Cristo.

Autoservicio Día, son los zumos y demás que se les ha entregado en el Cristo a las personas que viven solas, viudas, etc.

"Monito show" la actuación que hubo en el teatro. La factura de Rayego, es el boletín informativo que editó el Grupo de Gobierno en Abril. Lo de la grúa fue cuando tráfico nos dejó los "cars" y luego tuvimos que devolverlos a su sitio.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda para explicar cuantas líneas de móviles tiene el Ayuntamiento En total son 12 líneas, repartidas de la siguiente forma:

- 1, La Policía Local
- 1, El Jefe de la Policía Local
- 1, La Policía Rural
- 1, La Guardia Civil
- 1, El Encargado del Cementerio
- 1, El Encargado de Obras
- 2, En centralita del Ayuntamiento
- 1, El Alcalde
- 1, El Concejal de Hacienda
- 2, Las dos Concejales liberadas

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a las preguntas formuladas por escrito por el Grupo Socialista.

¿Cuántos policías han estado de servicio durante las fiestas el Cristo?

6

¿Cuántos policías han estado de baja durante las fiestas el Cristo? 2

¿Cuántos policías han estado de vacaciones durante las fiestas el Cristo? 2 ¿Cuántos miembros componen la actual plantilla de la Policía Local? 10

Se han sacado las 3 plazas por movilidad y esperemos que se cubran totalmente

SECRETARIA GENERAL

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las **22:00** horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir....., firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 4 de Octubre de 2007.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García_